TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los servicios proporcionados por MYRON BOWLING AUCTIONEERS MEXICO S.A. DE C.V. en adelante "**EL SUBASTADOR**", están regidos por estos términos y condiciones. Al participar en esta subasta como postor, usted se obliga a cumplirlos y aprueba que conoce estos términos y condiciones así como cualquier término adicional que pueda ser aplicado por el vendedor o que se anuncie durante la subasta.

2. **EL SUBASTADOR** podrá en cualquier momento, reservarse a su exclusivo criterio, el derecho de registrar a cualquier persona física o moral, sin responsabilidad alguna.

3. Los precios marcados en esta subasta son en dólares americanos. Debido a la constante variación se considerará el tipo de cambio a la venta publicado en la página de internet del Banco Nacional de México (BANAMEX) del día en que sea realizada la operación.

4. Los postores deberán examinar o inspeccionar los bienes, en la siguiente dirección:

-Carretera México-Cuautla Km. 38.5, Chalco de Díaz Covarrubias, 56600, Estado de México.

Todos los bienes de la subasta se venderán al postor que ofrezca la postura más alta, considerando que algunos bienes se podrán subastar con precios mínimos de reserva, o estarán sujetas al derecho de confirmación por parte del vendedor, **EL SUBASTADOR** se reserva el derecho de rechazar cualquier postura que sea solo de incremento mínimo sobre la postura precedente, que no corresponda con el valor real del bien siendo ofertado o que **EL SUBASTADOR** crea fue hecha de manera ilegal o de mala fe. Además, **EL SUBASTADOR** o su afiliado o subsidiarias, podrán ofertar en la subasta ya sea por su propia cuenta o a nombre de terceras personas. En el caso de una disputa entre los postores, **EL SUBASTADOR** puede, a su exclusivo criterio, aceptar lo que considere sea la postura final o solicitar más posturas sobre el bien en disputa. El fallo del martillero es inapelable, todas las ventas son finales, no se permitirá la devolución o el rembolso, a menos de que el vendedor lo autorice por escrito.

5. En el caso de cualquier disputa referente al precio de la postura ganadora para un bien, los registros técnicos y electrónicos en poder de **EL SUBASTADOR**, serán los que la decidan.

6. Todos los bienes son vendidos en las condiciones que se encuentran, sin garantía, en el lugar de ubicación y con todos sus posibles defectos ("como están y en donde están"), ni el vendedor ni **EL SUBASTADOR** ofrecen ninguna garantía escrita o implícita, en cuanto a la naturaleza, calidad, valor o condición de cualquier bien.

EL SUBASTADOR y el vendedor expresamente desconocen cualquier garantía de comercialización o de capacidad para algún propósito en específico.

7. Para poder participar, el postor deberá pagar como garantía de seriedad antes del evento la cantidad de $1,000.00 (mil dólares americanos 00/100). Deberá enviar el comprobante de depósito a la dirección de correo jarielag@myronbowling.com.mx en atención a Jariela Guzmán una vez que el depósito se reconozca. En caso de no adquirir algún lote se regresará la(s) garantía(s) en un lapso no mayor a 3 días hábiles a la cuenta de donde procede el depósito.

8. **EL SUBASTADOR** cobrará a cada postor que se adjudique un bien el Impuesto al Valor Agregado vigente (16%) sobre el monto final de la compra.

9. **EL SUBASTADOR** cobrará a cada postor que se adjudique un bien una prima al comprador equivalente al 16.5% para compradores por internet, más el Impuesto al Valor Agregado vigente (16%) sobre el monto final de la compra.

10. Los compradores ganadores recibirán vía e-mail al correo que han registrado, un estado de cuenta con la información donde deberán depositar el monto total de la(s) compra(s) realizadas.

11. El pago completo del precio de adjudicación (compra) se debe realizar a más tardar al tercer día hábil después de la subasta (miércoles 5 de junio). Sin limitar lo anterior, el pago completo del precio de adjudicación, se debe liquidar antes de la remoción de cualquier bien. En el caso de que el postor no realice el pago en su totalidad (incluyendo la prima de comprador y cualquier impuesto aplicable) dentro del tiempo especificado por **EL SUBASTADOR**, o de otro modo no se cumpla con los términos o condiciones, **EL SUBASTADOR** retendrá el pago anticipado que ha dejado como garantía, el cual se tomara como daños liquidados (Penalización por Incumplimiento), sin ningún aviso. **EL SUBASTADOR** y el vendedor se reservan el derecho de revender tales bienes y el adquirente por defecto será responsable de cualquier deficiencia que resulte que afecte a **EL SUBASTADOR** y al vendedor, incluyendo los costos incurridos por el almacenamiento o reventa de tales bienes.

12. **EL SUBASTADOR** acepta las siguientes formas de pago: transferencias electrónicas, pago directo en ventanilla del banco con cheque y pago con tarjetas de crédito y débito VISA Y MASTERCARD excepto American Express.

Importante:

· Aquellos depósitos que sean hechos EN EFECTIVO en ventanilla del banco, el comprador deberá pagar el 3% sobre el monto total depositado correspondiente al impuesto IDE.

· De realizar el pago con tarjeta ya sea de crédito o débito, el comprador deberá pagar el 2.5% sobre el monto total correspondiente a la comisión.

Todo tipo de pago se realizará a nombre de: **MYRON BOWLING AUCTIONEERS MÉXICO S.A. DE C.V.**

13. Al participar en la subasta, cada postor representa, garantiza y conviene que:

· No falseará su habilidad de cerrar la transacción consiguiente en los términos y condiciones de la venta

· Que tiene la capacidad legal de cerrar la transacción.

· Que tiene la autoridad de realizar posturas, y de estar en conformidad a la adquisición del bien.

14. Se aceptarán ofertas en ausencia.

15. **EL SUBASTADOR** tiene el derecho de remover bienes antes, durante y después de la subasta. El comprador tendrá el recurso de devolución del monto pagado.

16. El catálogo de lotes ha sido preparado como guía basado en información de fuentes presumiblemente confiables, su precisión no

puede ser garantizada ni ofrecida. Ninguna postura podrá ser invalidada, **EL SUBASTADOR** no será responsable por defectos o imprecisiones en el catálogo del equipo. Es obligación del postor verificar tales descripciones mediante una inspección ocular bajo sus gastos y riesgos, en la cual puede valerse de especialistas, mecánicos o personal que crea conveniente sin restricción alguna siempre y cuando haya solicitado cita para realizar la inspección.

17. Ni **EL SUBASTADOR** ni el vendedor serán responsables de los daños de cualquier índole o naturaleza (ya sea en contrato, en agravio o de otra forma), sustentado o reclamado por cualquier postor o cualquier persona física o moral en relación con la subasta. Sin limitar lo anterior, en ningún caso la responsabilidad de **EL SUBASTADOR** para cualquier postor o la omisión que ocurra en relación a la subasta excederá la cantidad que tal postor haya pagado realmente a **EL SUBASTADOR** como pago para el bien adjudicado.

18. La facturación se llevara a cabo por **EL SUBASTADOR**, a más tardar 15 días hábiles posteriores al pago de la totalidad del monto adjudicado incluyendo la prima al comprador y cualquier impuesto aplicable.

Las facturas de los bienes se entregarán de forma electrónica por **EL SUBASTADOR**.

Después de facturados los bienes no se realizara re-facturación ni modificaciones de ninguna índole.

19. La remoción de los bienes se llevará a cabo con cita previa. Todos los gastos que se generen de la remoción deberán ser cubiertos en su totalidad por el comprador.

NOTA IMPORTANTE: Ningún comprador podrá mover ningún bien sin autorización firmada por un representante de MYRON BOWLING AUCTIONEERS MEXICO S.A. DE C.V.

Si el comprador no remueve el bien dentro del lapso indicado, se considerara que este ha renunciado al bien y el comprador cederá automáticamente todos los derechos del mismo. **EL SUBASTADOR** se reserva el derecho de cobrarle al comprador los costos de almacenamiento después del periodo de remoción.

20. Cada persona participa en la subasta bajo su propia responsabilidad, por lo que renuncia a cualquier reclamo en contra de **EL SUBASTADOR** o el vendedor o sus respectivos agentes o empleados por cualquier daño, lesión sustentada o pérdida de propiedad que ocurra en el sitio donde se encuentran físicamente los bienes.

21. Es exclusiva responsabilidad del postor reunir todas las normas gubernamentales de seguridad y ambientales para remover, transportar y utilizar los bienes adjudicados. Ciertos bienes en venta pueden contener “sustancias peligrosas” como es definido bajo las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. **EL SUBASTADOR** no tienen ninguna obligación de remover cualquier sustancia peligrosa que este contenida en o parte de cualquier bien. Los compradores se abstienen de demandar y solicitar indemnización a **EL SUBASTADOR** por daños, lesiones así como por las obligaciones contraídas y exonerar o rembolsar por gastos pagados o por pagar durante el proceso jurídico; (incluyendo los honorarios y costos del representante legal) y otros costos incurridos por **EL SUBASTADOR** en conexión con la venta, remoción y transporte o el uso de cualquiera de los bienes adjudicados.

22. Exportación (en su caso): se hará entrega de los pedimentos y cualquier otra documentación necesaria para permitir que dichos activos sean exportados, y los documentos de la importación original cancelados por las autoridades aduanales mexicanas; el comprador deberá asumir todos los gastos que se generen de dicha exportación.

23. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases así como en las posturas que se presenten, podrán ser negociadas. Para cualquier duda o comentario respecto a la presente subasta favor de comunicarse al teléfono (01 722) 211 2883 o al 01 800 699 6269.

Nombre _____

Firma _____